



**Acta No. 037**

**Sesión ordinaria del CTCP**

**Bogotá D.C., 28 de julio de 2020**

**Hora: 8:00 AM**

**Ubicación: Virtual por plataforma Microsoft Teams**

**Asistentes:**

| NOMBRE Y APELLIDOS              | ENTIDAD | CARGO                  |
|---------------------------------|---------|------------------------|
| WILMAR FRANCO FRANCO            | CTCP    | CONSEJERO - PRESIDENTE |
| CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ | CTCP    | CONSEJERO              |
| LEONARDO VARÓN GARCIA           | CTCP    | CONSEJERO              |
| JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ       | CTCP    | CONSEJERO              |

**Orden del día.**

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Revisión y aprobación de actas anteriores
4. Aprobación y revisión de consultas
5. Reunión Proyecto ODS- DNP
6. Participación en Webinar IASB
7. Varios

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



## Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

### 1) Verificación del Quórum.

Revisada la asistencia se establece el total del quórum para llevar a cabo la reunión, a través de la plataforma Microsoft Teams.

### 2) Consideración y aprobación del orden día

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP ha sido aceptado por parte de los consejeros.

### 3) Revisión y aprobación de actas anteriores.

Los consejeros aprueban el acta 36 de 2020, incluida las observaciones formuladas y autorizan su publicación.

### 4) Aprobación y revisión de consultas

#### Consulta 2020-0591 Impugnación de la asamblea en la que se nombra el revisor fiscal – efectos.

El consejero Jesús María Peña da lectura al proyecto de repuesta preparado sobre validez de los actos el Revisor Fiscal designado por la asamblea general que fue declarada ineficaz por la Supersolidaria.

Leonardo Varón García indica que los actos que haya realizado el Revisor Fiscal y el administrador deben ser ratificados posteriormente al revisar el acto de impugnación, mientras dura la disputa los actos del Revisor Fiscal se entienden legales. Recomienda anexar un concepto de la Supersolidaria que remite para su inclusión.

El consejero Wilmar Franco Franco indica que los actos suscritos por el revisor fiscal tienen efectos ante terceros y estos gozan de la presunción de legalidad, sin perjuicio de la impugnación de las decisiones de la asamblea. Otro asunto distinto es que con posterioridad al acto que declara nula la asamblea tome nuevas decisiones que afectan la función y el contrato del revisor fiscal.

#### Consulta 2020-0632 Entidades en liquidación

Los miembros del CTCP analizan el caso de una entidad en liquidación sin ánimo de lucro, se busca establecer si los estados de liquidación son estados financieros de propósito general (EF con fines generales) o de propósito especial (EF con fines específicos). También se revisa el significado de la base de valor neto de realización y el caso atípico de una entidad que opera durante el proceso de liquidación, debidamente autorizado por el juez o por las normas legales.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-



Manifiesta el presidente del CTCP, ponente de la consulta, que según las normas de aseguramiento los estados financieros con fines generales y con fines específicos pueden elaborarse utilizando un marco de imagen fiel o un marco de cumplimiento, para él los estados financieros en liquidación, de entidades que iniciaron el proceso antes de la vigencia del decreto 2101 son estados financieros con fines específicos, de propósito especial, y se elaboran con el marco de cumplimiento que sea requerido por las autoridades, esto es utilizando para su medición el valor neto de realización requerido en el anterior Decreto 2649 de 1993.

También se analiza el caso de cuando una entidad es autorizada para operar durante el proceso de liquidación, y de si ella pudiera preparar estados financieros utilizando una base distinta de la base de liquidación, esto es la de valor neto de realización prevista en el Decreto 2649 de 1993. Para el presidente del CTCP, este caso, en el cual la Ley o un Juez autoriza su operación, genera una situación atípica por lo que él considera que de forma voluntaria podrían elaborarse estados financieros dirigidos a usuarios específicos, y con circulación limitada, sobre otra base distinta del marco de cumplimiento requerido por las disposiciones legales, el marco técnico de la NIIF para las PYMES, u otro marco, cuyo propósito sea evaluar el rendimiento o desempeño de la entidad, dichos estados serían distintos de los requeridos para efectos legales y se considerarían estados financieros de propósito especial (cometido específico), los cuales tendrían circulación limitada y no podrían considerarse de propósito general, tal como es requerido en la NIA 800. Durante el proceso de liquidación otras técnicas y métodos de valoración también podrían ser aplicadas para otros fines distintos de lo requerido para efectos contables, ello con el fin de poder determinar el valor del negocio en su conjunto, sin perjuicio de que también se realicen las valoraciones requeridas por las disposiciones legales.

Según Leonardo Varón García la valoración de un activo puede tener diferentes propósitos, no obstante, tratándose de la obligación de medir los activos por su valor neto realizable (art 112 del Decreto 2649 de 1993), estos deben medirse observando que el valor neto realizable debe corresponder con el precio que recibiría la entidad en caso de vender dicho activo, menos los costos relacionados con su venta (comisiones, impuestos, entre otros), de tal manera que el valor reconocido como activo debe corresponder con lo anterior, y para ello deben observarse las características del activo y el mercado existente en el cual podrían venderse.

Para Leonardo Varón, es necesario aclarar mediante mejora normativa al DUR 2420 de 2015, los marcos de información que debe aplicar una entidad cuando suceda lo siguiente:

- Cuando no cumpla la hipótesis de negocio en marcha, pero no ha entrado en proceso de liquidación;
- Cuando entra en liquidación voluntaria, y el objetivo de esta, no sea realizar sus activos, sino repartirlos entre los accionistas y socios de la entidad;
- Cuando una entidad se liquida con propósitos reorganizativos;

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- Cuando una entidad liquida un consorcio o unión temporal, al cual tiene un propósito específico y una vida útil limitada;
- Cuando una entidad entra en liquidación obligatoria pero sigue realizando operaciones por tratarse de una entidad del sector salud, una empresa de servicios públicos domiciliarios, o cuando la ley lo permita;

Dado que no se alcanza un consenso sobre la ponencia, el ponente de la consulta realizará una nueva revisión de ella considerando los comentarios que se han realizado. De no lograrse una aprobación por consenso se procederá según lo establecido en el reglamento de consultas.

#### 5) Reunión Proyecto ODS- DNP

Los miembros del CTCP participan en la reunión del proyecto DNP-UNCTAD que tienen como objetivo fortalecer las capacidades de los gobiernos para medir y monitorear la contribución del sector privado a la agenda 2030, en particular, para proveer datos en la meta 12.6 promover que las empresas, especialmente las grandes empresas y transnacionales, adopten prácticas sostenibles e integren la información sobre sostenibilidad en sus ciclos de reporte y el indicador 12.6.1 número de empresas que publican informes de sostenibilidad.

Se da a conocer a los miembros del CTCP los documentos del plan de acción que fue presentado en la reunión del día 15 de julio, y se informa que el paso a seguir es establecer un comité que permita desarrollar el plan. Se acuerda citar una reunión exclusiva para revisar este tema, después de que se hayan revisado todos los documentos. El CTCP reitera su compromiso en seguir trabajando en el acompañamiento y facilitación de este proyecto.

Se anexa como parte esta acta el plan de acción establecido en este proyecto, el cual será revisado en futuras reuniones del grupo de trabajo de este proyecto.

#### 6) Participación en Webinar IASB

Los consejeros participan en un webinar con Tadeu Cendon del IASB denominado "IASB outreach meeting – GLENIF" donde se tratan temas relacionados con el GTT 82 acerca de las modificaciones sugeridas a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

#### 7) Varios

No se presentan otros temas. Se procedió a levantar la sesión a la 1:00 PM. del 28 de julio de 2020.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

Para constancia firman:

WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente

LEONARDO VARÓN GARCÍA  
Secretario

Proyectó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varon Garcia

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varon Garcia, Carlos Augusto Molano, Jesús Maria Peña Bermúdez

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-



Anexo 1

Plan de acción proyecto UNCTAD-DNP

Paquete del plan de acción

Contenido

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Antecedentes del proyecto de la Cuenta de Desarrollo: Marcos de políticas facilitadoras para la sostenibilidad empresarial y los reportes de los ODS en África y Latinoamérica.....</b> | <b>7</b>  |
| <b>Objetivos del proyecto.....</b>   | <b>7</b>  |
| <b>Herramientas de la UNCTAD.....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>Actividades previas en Colombia .....</b>   | <b>10</b> |
| <b>Mapeo de las instituciones clave que participan en el proyecto. ....</b>  | <b>11</b> |
| <b>Resultados de la evaluación de la infraestructura nacional de informes de ODS/sostenibilidad .....</b>  | <b>12</b> |
| <b>Resultados del ADT .....</b>  | <b>12</b> |
| <b>Pilar A – Marco Legal y regulatorio .....</b>   | <b>13</b> |
| <b>Pilar B – Marco Institucional.....</b>  | <b>15</b> |
| <b>Pilar C – Capacidad Humana .....</b>  | <b>17</b> |
| <b>Principales áreas temáticas .....</b>   | <b>18</b> |
| <b>Plan de acción .....</b>  | <b>18</b> |
| <b>La lógica del árbol de problemas y el plan de acción - Árbol de problemas .....</b>   | <b>18</b> |
| <b>Plan de acción .....</b>  | <b>19</b> |
| <b>La estructura del árbol de problemas y el plan de acción .....</b>  | <b>20</b> |
| <b>Objetivo estratégico 1: Mejorar la Capacidad Humana para los reportes corporativos .....</b>  | <b>20</b> |
| <b>Objetivo estratégico 2: Eliminar las restricciones institucionales y estructurales para la presentación de reportes corporativos .....</b>  | <b>21</b> |
| <b>Objetivo estratégico 3: Mejorar la infraestructura contable para la implementación de informes de sostenibilidad .....</b>  | <b>22</b> |
| <b>Visión.....</b>   | <b>23</b> |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

**www.mincit.gov.co**



## Antecedentes del proyecto de la Cuenta de Desarrollo: Marcos de políticas facilitadoras para la sostenibilidad empresarial y los reportes de los ODS en África y Latinoamérica.

En 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contiene 17 objetivos. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG) creó un marco de indicadores globales para apoyar el seguimiento y la revisión de la implementación de los ODS. Los 17 ODS tienen 169 objetivos y 232 indicadores. Cada indicador tiene una o más agencias de custodia, que son responsables del desarrollo de la guía de metadatos, específicamente de la metodología de medición y la recopilación de datos.

El compromiso a nivel país es clave para la implementación de la Agenda. Cada país es responsable del establecimiento de prioridades nacionales y planes de acción. Además, cada gobierno es responsable del seguimiento y revisión de la implementación.

El Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés)<sup>1</sup> tiene un rol clave en el seguimiento y revisión de la Agenda 2030 a nivel mundial. Durante el HLPF, los países presentan sus Informes Nacionales Voluntarios (VNR, por sus siglas en inglés) como parte del seguimiento y de los mecanismos de revisión de la implementación de la Agenda 2030.

Estos acontecimientos están directamente relacionados con la agenda de contabilidad y presentación de reportes corporativos. En particular, el ODS 12 Producción y Consumo Responsables, en su meta 12.6 promueve explícitamente a las empresas, especialmente a las grandes y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles y a integrar la información de sostenibilidad en sus ciclos de reporte. El indicador 12.6.1 requiere datos sobre el número de empresas que publican reportes de sostenibilidad. La UNCTAD es el custodio del indicador 12.6.1, conjuntamente con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Adicionalmente, varios otros indicadores de los ODS se refieren a los datos que ya están proporcionando muchas empresas en sus reportes, como el uso de energía y agua, las emisiones de dióxido de carbono, la generación de residuos y el reciclaje, la gestión de recursos humanos, la igualdad de género y el desarrollo comunitario, entre otros. En consecuencia, los reportes corporativos tienen el potencial de convertirse en una fuente primaria de información sobre el desempeño de las compañías en la implementación del marco de monitoreo de los ODS, ya que proporcionan a las partes interesadas los medios para evaluar el desempeño y los impactos económicos, ambientales y sociales del sector privado.

### Objetivos del proyecto

---

<sup>1</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





En este contexto, la UNCTAD está llevando a cabo la implementación del proyecto de la Cuenta de Desarrollo titulado Marcos de políticas facilitadoras para la sostenibilidad empresarial y los reportes de los ODS en África y Latinoamérica. El objetivo principal del proyecto es fortalecer las capacidades de los gobiernos para medir y monitorear la contribución del sector privado a la Agenda 2030, en particular, para proveer datos en la meta 12.6 Promover que las empresas, especialmente las grandes y transnacionales, adopten prácticas sostenibles e integren la información de sostenibilidad en sus ciclos de reporte y el indicador 12.6.1. Número de empresas que publican informes de sostenibilidad.

El proyecto busca:

- Desarrollar e implementar una herramienta que permita a los responsables de la formulación de políticas coordinar esfuerzos entre diferentes autoridades nacionales para establecer un marco de reportes común sobre sostenibilidad y presentación de informes sobre los ODS por parte de las empresas.
- Proporcionar herramientas para que las empresas informen sobre su contribución a los ODS de manera comparable y consistente, y en línea con los indicadores de monitoreo de los ODS a nivel macro.
- Apoyar a los gobiernos en la recopilación de datos comparables y confiables sobre la contribución de las empresas a la implementación de los ODS en línea con el Marco de Indicadores Mundiales de los ODS.
- Sensibilizar y fomentar el intercambio de experiencias entre los responsables de la formulación de políticas y otras partes interesadas sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas en la presentación de reportes corporativos sobre la sostenibilidad y los temas de los ODS.

Se seleccionaron cuatro países beneficiarios, incluyendo: Kenia y Sudáfrica en África y Colombia y Guatemala en América Latina.

Una serie de iniciativas y marcos para la sostenibilidad y la presentación de informes de los ODS han evolucionado a lo largo de los años y han contribuido significativamente a crear conciencia sobre las prácticas y los desafíos relativos a los informes de sostenibilidad. Sin embargo, se necesitan más esfuerzos para mejorar la función de los reportes en la implementación y el monitoreo de los ODS.

El proyecto está diseñado para abordar los problemas principales en la presentación de informes de los ODS como parte de la infraestructura de contabilidad y presentación de informes a nivel nacional, considerando, entre otros, los siguientes desafíos en esta área:

- Falta de capacidad institucional y técnica para adaptar los entornos de los informes corporativos nacionales a las nuevas demandas impulsadas por la Agenda 2030 y evaluar efectivamente la contribución del sector privado para alcanzar los ODS.
- Falta de consistencia con los marcos de reportes financieros.
- Dificultades para alinear los informes de sostenibilidad con el marco de monitoreo de los ODS y sus indicadores.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Aunque el proyecto enfoca sus esfuerzos a nivel nacional, ya que los ODS deben informarse a nivel país, también incluye actividades a nivel regional para generar sinergias compartiendo experiencias y mejores prácticas.

El proyecto se basa en la estrecha cooperación existente entre la UNCTAD y el PNUMA como co-custodios del indicador 12.6.1 dentro del sistema de la ONU. También se basa en la colaboración con UNDESA y otras agencias líderes con el fin de alinear los datos de contabilidad y de reportes a nivel de empresa con las necesidades estadísticas para reportar sobre los ODS a nivel nacional.

### Herramientas de la UNCTAD

Las herramientas de la UNCTAD tienen como objetivo mejorar la calidad y facilitar la comparabilidad de los informes de sostenibilidad y de los ODS a nivel internacional, así como permitir que múltiples autoridades dentro de los gobiernos articulen, colaboren y evalúen mejor la contribución del sector privado a la implementación de los ODS.

Durante la implementación del proyecto, se utilizarán las siguientes herramientas de la UNCTAD:

- La Guía de metadatos para el Indicador 12.6.1, contiene la metodología para la medición y la recopilación de datos del indicador SDG 12.6.1 propuesto por las agencias de co-custodia y reclasificado por el IAEG-SDG como indicador de nivel II a fines de 2019.
- La Herramienta de Desarrollo de Contabilidad (ADT) revisada, que evalúa la capacidad de un país para la preparación y presentación de informes corporativos de alta calidad, incluyendo los aspectos financieros y no financieros. Proporciona un punto de referencia para identificar las brechas y prioridades del país hacia la convergencia con las normas y mejores prácticas internacionales, y para monitorear su progreso a lo largo del tiempo. También ayuda a construir hojas de ruta y planes de acción para el mejoramiento de los fundamentos regulatorios, institucionales y de capacidad humana relativos a la preparación de informes corporativos, como medio para fomentar un clima de inversión propicio y el desarrollo sostenible.
- La Guía sobre indicadores básicos para entidades que informan sobre su contribución hacia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GCI)<sup>2</sup>. La GCI es una herramienta técnica para ayudar a las empresas a proporcionar datos sobre un número limitado de indicadores básicos de referencia de los ODS. También tiene como objetivo ayudar a los gobiernos a recopilar dichos datos de

<sup>2</sup> <https://isar.unctad.org/wp-content/uploads/2020/03/GCI-Spanish-technical-material-2.pdf>

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





los informes de las empresas, para permitirles evaluar la contribución del sector privado a la implementación de los ODS de una manera consistente y comparable. Los indicadores básicos de los ODS cubren las áreas económica, ambiental, social e institucional.

- El Manual de Capacitación de los Indicadores básicos de los ODS para presentación de reportes en una entidad<sup>33</sup>, se basa en la GCI y proporciona una explicación detallada de cada indicador que incluye: definición, metodología de medición y posibles fuentes de información. Asimismo, proporciona ejemplos ilustrativos útiles del cálculo de los indicadores y ejemplos prácticos de cómo estos indicadores ya han sido presentados por empresas de todo el mundo. Además, contiene preguntas y soluciones de autoevaluación y una lista de referencias seleccionadas para profundizar la comprensión de estos temas.

### Actividades previas en Colombia

Las actividades del proyecto a nivel país abarcan a) una reunión inaugural de múltiples partes interesadas para iniciar la implementación del proyecto a nivel nacional; b) llevar a cabo una evaluación nacional de la infraestructura de informes de sostenibilidad/ODS; c) organizar un taller nacional para validar el informe del ADT y acordar un conjunto de prioridades nacionales; d) desarrollar un plan de acción; e) llevar a cabo una misión de asesoramiento para proporcionar apoyo para la implementación de actividades prioritarias basadas en el plan de acción; y f) realizar una actividad de creación de capacidades. Las actividades previas en Colombia son las siguientes:

- El 3 de abril de 2019 se llevó a cabo una reunión inaugural de múltiples partes interesadas en Bogotá. Asistieron 44 participantes de 30 entidades clave. La reunión contó con presentaciones y debates sobre los objetivos, actividades y resultados esperados del proyecto; y proporcionó información sobre las herramientas de la UNCTAD utilizadas durante la ejecución del proyecto. Además, se compartieron los resultados de la previa implementación del ADT en 2017. También se presentó el ADT revisado, y los indicadores de su Cuestionario fueron asignados a las agencias para contribuir a la evaluación. Se compartió con los participantes una descripción detallada de los próximos pasos y un cronograma de actividades a nivel nacional.
- La evaluación de la infraestructura de informes de sostenibilidad/ODS se llevó a cabo de abril a junio de 2019. Lo cual implicó la aplicación del ADT revisado, un estudio de caso de país sobre la GCI y la preparación de una nota sobre el estado actual de los informes de sostenibilidad/ODS en Colombia, incluida la aplicación de una encuesta rápida incluyendo 3 empresas colombianas.

<sup>3</sup> [https://isar.unctad.org/wp-content/uploads/2020/04/UNCTAD\\_DIAE\\_2020\\_2.pdf](https://isar.unctad.org/wp-content/uploads/2020/04/UNCTAD_DIAE_2020_2.pdf)

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





- Se realizó un taller consultivo nacional en Bogotá del 26 al 28 de junio de 2019. Asistieron 49 participantes de 27 entidades clave. Durante el taller de 3 días se llevó a cabo una serie de presentaciones y debates sobre documentos clave, incluidos los resultados preliminares de la evaluación con la herramienta de informes de sostenibilidad empresarial/ODS; información sobre sostenibilidad e informes de ODS a nivel mundial y sobre el estado actual en Colombia; una actualización sobre el desarrollo de la guía de metadatos para el indicador 12.6.1; presentación de la GCI, seguida de hallazgos preliminares y discusiones de un estudio de caso sobre la implementación del GCI en una empresa colombiana. Finalmente, los participantes acordaron una lista preliminar de prioridades, brechas y recomendaciones para establecer un marco propicio para la sostenibilidad empresarial/informes de ODS, esta lista se tomó como base para el desarrollo de un plan de acción.

El proceso contó con el compromiso activo y la contribución de todas las instituciones clave involucradas en la implementación de los ODS, así como de aquellas instituciones involucradas en la presentación de informes financieros y no financieros a nivel nacional.

**Mapeo de las instituciones clave que participan en el proyecto.**

A continuación, se enuncian las entidades invitadas al proyecto, agrupadas por su naturaleza y los objetivos de su misión:

| I. Autoridades gubernamentales y gremiales relacionadas con la emisión y negociación de valores  | II. Autoridades de gobierno relacionadas con la emisión de estándares en educación, contabilidad, información financiera y aseguramiento  | III. Autoridad Disciplinaria de la contaduría pública   |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Superintendencia Financiera de Colombia</li> <li>Bolsa de Valores de Colombia</li> <li>Asociación de Entidades Bancarias &amp; Financieras de Colombia</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT)</li> <li>Ministerio de Hacienda y Crédito Público, MHCP (Unidad de Regulación Financiera, URF; Despacho del Viceministerio)</li> <li>Ministerio de Educación</li> <li>Presidencia de la República</li> <li>Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Junta Central de Contadores, JCC (Dirección General y Tribunal Disciplinario)</li> </ul> |
| IV. Firmas de contadores públicos  | V. Organizaciones gremiales de la profesión y la academia   | VI. Representantes de la Academia   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>E&amp;Y</li> <li>Deloitte</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública "ASFACOP"</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Pontificia Universidad Javeriana</li> </ul>  |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





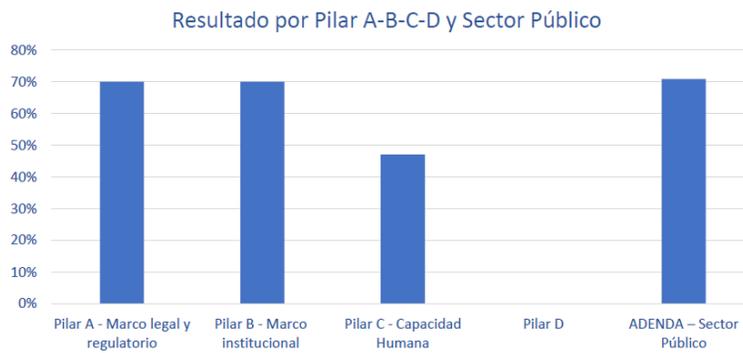
|   |   |  |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• PWC</li> <li>• KPMG</li> <li>• BDO</li> <li>• Grant Thornton</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Federación de Contadores Públicos de Colombia</li> <li>• Red Colombiana de Facultades de Contaduría</li> <li>• Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad de los Andes</li> <li>• Universidad EAFIT- Representante ALAFEC</li> <li>• Comité Nacional del Sector Educativo</li> <li>• Centro de los ODS para América Latina</li> </ul>   |
| <b>VII. Autoridades contables y de auditoría sector público</b>   | <b>VIII. Autoridades de supervisión</b>   | <b>IX. Otras autoridades de gobierno con funciones ODS</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditoría General de la República</li> <li>• Contaduría General de la Nación</li> <li>• Contraloría General de la República</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Sociedades</li> <li>• Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud</li> <li>• DIAN</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• DNP</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible (MADS)</li> <li>• DANE</li> <li>• Dep. Administrativo para la Prosperidad Social</li> <li>• Agencia Presidencial de Cooperación Internacional</li> </ul> |

**Resultados de la evaluación de la infraestructura nacional de informes de ODS/sostenibilidad**

**Resultados del ADT**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
 Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





Después de que el taller nacional consultivo tuvo lugar, una serie de brechas, prioridades y recomendaciones fueron acordadas como sigue:

**Pilar A – Marco Legal y regulatorio**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



**Indicador: A.3 Incorporación de la información ambiental, social y de gobierno corporativo (ESG) en los reportes de las empresas**

**Brecha: La integración de la información ESG y de ODS en el ciclo de reportes de la empresa no es requerida por el país.**

Recomendación: Considerar (tal vez en la Comisión de Alto Nivel) el requerimiento obligatorio de los reportes de sostenibilidad y ODS, estableciendo un plan para lograrlo, incluyendo la posibilidad de llevar a cabo la implementación en fases. Sería conveniente que la Comisión interactúe con los reguladores.

Prioridad: Alta

**Brecha: Los reguladores nacionales de contabilidad no proveen guías para los reportes ESG ni de ODS.**

Recomendación: Tomar ventaja de las recomendaciones de la UNCTAD en lo que respecta a la metodología para la preparación de los reportes de sostenibilidad y ODS.

Prioridad: Alta

**Brecha: No se requiere o recomienda el aseguramiento de los informes de sostenibilidad/ODS.**

Recomendación: Cuando se requiera el reporte de los informes de sostenibilidad/ODS, al mismo tiempo se debería requerir que se someta a aseguramiento. Se recomienda que se le dé una alta prioridad al aseguramiento para las entidades de interés público.

Prioridad: Alta

**Brecha: Falta de guías y apoyo para promover los reportes de sostenibilidad y ODS de las PYMES**

Recomendación: Apoyar la publicación de reportes de sostenibilidad /ODS por las PYMES a través de medios como: programas de sensibilización del impacto de ESG, o acceso al financiamiento, entre otros.

Prioridad: Media

**Indicador A.5 Licencias de Auditores**

**Brecha: Aunque existe un requisito de capacitación y experiencia para obtener la licencia profesional, la experiencia requerida es muy baja. No se requiere examen ni desarrollo profesional continuo (DPC) para ejercer la profesión.**

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-

Recomendación: Fortalecer los requisitos para la licencia de auditores, incluido el examen legal para el acceso al título, puede ser a través de las pruebas SABRE PRO. Además, exigir experiencia en el campo para actuar como auditor y DPC para continuar ejerciendo (este punto está en coordinación con el Pilar C).

Prioridad: Alta

#### Indicador A.7 Ética

**Brecha:** *Aunque existe regulación para exigir el cumplimiento del código de ética profesional para los contadores, el código no se ha actualizado a la última versión.*

Recomendación: Es importante lograr la actualización oportuna del código, teniendo en cuenta que la última versión en español de la IFAC, se encuentra disponible para adopción.

Prioridad: Media

#### Indicador A.8 Investigaciones, disciplina y apelaciones

**Brecha:** *Los procesos disciplinarios contra los contadores no tienen un proceso de apelación.*

Recomendación: Es debido a una cuestión legal, pero la ausencia de apelaciones afecta el derecho a la defensa, por lo que se recomienda buscar la forma legal de instituir las apelaciones.

Prioridad: Media

### Pilar B – Marco Institucional

#### Indicador B-3 Información ambiental, social y de gobierno (ESG) – Aspectos institucionales

**Brecha:** *Las responsabilidades regulatorias en la presentación de informes se distribuyen entre diferentes entidades. La Superintendencia Financiera tiene la autoridad sobre las compañías que cotizan en bolsa, pero por ahora no considera establecer un requerimiento sobre asuntos ESG. En los otros tipos de organizaciones no existe una entidad única a cargo de esta regulación.*

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-

Recomendación: Designar a una entidad que tenga la autoridad para requerir y controlar la producción de informes de sostenibilidad/ODS, incluidos no solo las emisoras sino otras entidades cuyo impacto en este campo sea importante para el país.

Prioridad: Alta

#### **Indicador B-5 Regulación de la auditoría – Aspectos institucionales**

***Brecha: No existe una institución específica para la emisión de licencias de auditor. Este rol lo cumple la Junta Central de Contadores, pero lo hace para los contadores en general sin la existencia de una licencia para el auditor con requisitos adicionales.***

Recomendación: Esta función puede permanecer a cargo de la Junta, pero el estatus de auditor o revisor fiscal debe diferenciarse del de contador. Esto implica cambios estructurales a nivel regulatorio e institucional.

Prioridad: Alta

#### **Indicador B-6 Coordinación**

***Brecha: No existe un mecanismo formal a nivel nacional para garantizar la coordinación entre las normas contables y otras regulaciones en el área de presentación de informes de sostenibilidad/ODS, por lo cual los organismos de supervisión contable no pueden supervisar la información sobre gobierno corporativo y sostenibilidad y solo emiten guías voluntarias.***

Recomendación: La Comisión Intersectorial de Contabilidad es un organismo coordinador, pero no incluye los aspectos ESG y de ODS, además de no tener poder de decisión. Se recomienda designar un organismo, ya sea la propia Comisión u otra entidad / organismo, que tenga fuerza ejecutiva y pueda conectar los estándares contables y de auditoría con los informes no financieros, incluidos los de sostenibilidad/ODS.

Prioridad: Alta

#### **Indicador B-8 La profesión contable – Aspectos institucionales**

***Brecha: La PAO tiene bajo impacto en la regulación técnica y no existe una asociación colegiada, ya que todas las funciones relacionadas con la profesión están encabezadas por organismos de gobierno.***

Recomendación: Es importante instituir un cuerpo profesional con atribuciones para la profesión contable porque impulsaría el desarrollo profesional continuo.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-

Prioridad: Alta

#### Pilar C – Capacidad Humana

##### Indicador C-1 Educación profesional y capacitación

**Brecha:** *Las IES no son obligatorias, por lo que no es necesario que se incluyan como un elemento clave para otorgar una cualificación o acreditaciones de alta calidad a los programas universitarios.*

Recomendación: Las universidades más avanzadas utilizan las IES, pero hay muchas que no. El Ministerio de Educación debería incluir estos estándares como parte necesaria para otorgar autorizaciones para el funcionamiento de los programas de contabilidad.

Prioridad: Alta

##### Indicador C-6 Nivel avanzado y capacitación especializada después del desarrollo profesional inicial

**Brecha:** *Existe una buena gama de especializaciones, pero faltan temas que deben estudiarse a profundidad, como los temas de ESG y ODS, algunos temas de informes corporativos y el aseguramiento de la información ESG y de ODS, entre otros.*

Recomendación: Los temas de ESG y de ODS deben ser parte del programa de contabilidad y también estar sujetos a especialización. Por otro lado, se recomienda la emisión de certificaciones en áreas en las que se requiere una mayor experiencia.

Prioridad: Media

##### Indicador C-7 Reguladores y otros en la cadena de suministro de información

**Brecha:** *Los reguladores no están sujetos a requisitos tales como la capacitación específica, experiencia práctica, exámenes o educación continua.*

Recomendación: Aunque los reguladores, dependiendo de la entidad, pueden recibir capacitación, estos elementos no son obligatorios para acceder a puestos regulatorios o de supervisión. Se recomienda establecer requerimientos para los reguladores.

Prioridad: Media

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-

## Indicador C-8 Requisitos para los técnicos contables

**Brecha:** No existe un plan de acción nacional estratégico para el desarrollo de capacidades relacionadas con la presentación de informes corporativos.

Recomendación: Se recomienda diseñar un plan central para lograr informes corporativos completos, incluidos informes financieros y no financieros, especialmente de sostenibilidad/ODS, y permitir la integración de los diversos profesionales relacionados con la regulación, la preparación de reportes e información y la supervisión.

Prioridad: Alta

### Principales áreas temáticas

Los resultados de la evaluación nacional subrayaron las principales brechas en la infraestructura de reportes, las cuales fueron agrupadas en tres áreas de la siguiente manera:

1. Limitaciones en la capacidad humana para la presentación de informes corporativos,
2. Debilidades institucionales para la presentación de informes corporativos, y
3. Limitaciones en la infraestructura contable para la elaboración de los informes de sostenibilidad/ODS

Las dos primeras áreas están relacionadas con las debilidades de contabilidad y reportes en su conjunto. Los informes de sostenibilidad/ODS son parte integral de la infraestructura nacional de informes. En consecuencia, la presentación de informes de sostenibilidad/ODS de alta calidad no se puede lograr sin contar con otros elementos clave de un mecanismo de informes empresariales funcional. La tercera área aborda específicamente los informes de sostenibilidad/ODS. Por lo tanto, todas las acciones sugeridas fomentarán un marco de políticas facilitadoras para la presentación de informes de sostenibilidad/ODS.

### Plan de acción

#### La lógica del árbol de problemas y el plan de acción - Árbol de problemas

El análisis del árbol de problemas es una herramienta poderosa para encontrar soluciones a problemas complejos existentes en la situación actual. Aprovechando los resultados del ADT, el análisis del estado de los informes de sostenibilidad/ODS en Colombia, el estudio de caso de la GCI, las consultas con contrapartes locales y otras fuentes relevantes, se llevó a cabo el análisis del árbol de problemas para capturar la compleja situación que prevalece en el contexto actual de la contabilidad y presentación de informes en Colombia. Los

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-



tres árboles de problemas resultantes trazan visualmente la anatomía de la causa y el efecto en torno a los temas (áreas problemáticas) al capturar estructuralmente las relaciones causa-efecto. Cuanto más arriba aparece el tema en el árbol de problemas, más compleja es la situación capturada en cada "cuadro de problema". Estos todavía requieren mayor desglose para comprender completamente la causa subyacente. Por lo tanto, el tema se analiza más a fondo en causas relacionadas en la parte inferior del árbol. En consecuencia, la parte más baja de cada "rama de problemas" refleja (una de) la(s) raíz (raíces) subyacente (s) del área temática. Este tipo de desglose de los problemas proporciona información detallada de sus causas y permite una mejor comprensión de la situación subyacente. No es raro que las ramificaciones de diferentes problemas den como resultado la misma causa subyacente.

Por consiguiente, el análisis del árbol de problemas permite que los problemas complejos se subdividan en problemas más simples de definir y gestionar, lo que facilita la priorización de factores y ayuda a centrarse en los objetivos. También proporciona una comprensión más profunda de las áreas problemáticas y sus causas interconectadas para identificar con más detalle los temas y argumentos centrales, incluyendo los actores relevantes involucrados en un determinado problema, así como la información o evidencia requerida para desarrollar una solución convincente.

**Plan de acción**

Con base en los resultados del análisis del árbol de problemas; es decir, la raíz de las causas identificadas en el árbol de problemas, se desarrollaron planes de acción para cada una de las tres áreas temáticas. Como resultado, cada árbol de problemas se traduce en un objetivo estratégico del plan de acción. Los objetivos estratégicos guiarán la implementación del plan de acción en el contexto colombiano de contabilidad y presentación de informes. El plan de acción responde a las áreas problemáticas abordando las limitaciones del país y aprovechando las oportunidades de manera integral.

| Objetivo estratégico 1: Mejorar la capacidad humana para los reportes corporativos   |             |             |                           |      |      |      |      |      |       |   |
|--|-------------|-------------|---------------------------|------|------|------|------|------|-------|---|
| Objetivo operacional   | Actividades | Prioridades | Período de implementación |      |      |      |      |      | Metas | Entidades líderes y de apoyo para la implementación |
|  |             |             | 2020                      | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |       |   |
|  |             |             |                           |      |      |      |      |      |       |   |
| Objetivo estratégico 2: Eliminar las restricciones institucionales y estructurales para la presentación de reportes corporativos |             |             |                           |      |      |      |      |      |       |   |
| Objetivo operacional   | Actividades | Prioridades | Período de implementación |      |      |      |      |      | Metas | Entidades líderes y de apoyo para la implementación |
|  |             |             | 2020                      | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |       |   |
|  |             |             |                           |      |      |      |      |      |       |   |
| Objetivo estratégico 3: Mejorar la infraestructura contable para la implementación de informes de sostenibilidad                 |             |             |                           |      |      |      |      |      |       |   |

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





| Objetivo operacional | Actividades | Prioridades | Período de implementación |      |      |      |      | Metas | Entidades líderes y de apoyo para la implementación |
|----------------------|-------------|-------------|---------------------------|------|------|------|------|-------|---|
|                      |             |             | 2020                      | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |       |   |
|                      |             |             |                           |      |      |      |      |       |   |

Ver Figura 1: estructura del plan de acción

El objetivo operacional en la primera columna de la figura 1 del plan de acción refleja la traducción de cada causa/raíz identificada en el análisis del árbol de problemas en una solución. Las actividades en la siguiente columna proporcionan recomendaciones prácticas agrupadas por actividades principales y subactividades para cada objetivo operativo. A fin de coordinar el esfuerzo del país en la implementación de los objetivos estratégicos del plan de acción, la tercera columna indica la prioridad de cada actividad principal y subactividad. Las siguientes columnas reflejan el período de implementación de cada actividad en una perspectiva de cinco años. La columna de metas identifica el resultado y los objetivos que se deben alcanzar en cada acción. Las entidades líderes y de apoyo para la implementación del plan de acción se colocaron en la última columna.

### La estructura del árbol de problemas y el plan de acción

El análisis del árbol de problemas abordó las tres principales áreas temáticas que revelaron los resultados del ADT y otras fuentes relevantes, para lograr mejorar los informes de sostenibilidad /ODS como parte del entorno contable y de presentación de informes en Colombia; así como para aprovechar al máximo el potencial de los reportes corporativos para convertirse en una fuente primaria de información sobre el desempeño de las compañías en la implementación del marco de monitoreo de los ODS. Los tres planes de acción correspondientes que brindan soluciones en el área problemática capturada en cada árbol, buscarán medidas para reducir las limitaciones sobre la capacidad legal, institucional y técnica, la consistencia con los marcos de información financiera y la alineación de los informes de sostenibilidad con los ODS, junto con la capitalización de oportunidades no realizadas en la infraestructura colombiana de contabilidad y presentación de informes.

A corto y mediano plazo, el Plan de Acción ayudará a las partes interesadas colombianas en la contabilidad y reportes a actualizar los marcos y estructuras existentes para facilitar el fortalecimiento de las capacidades del gobierno colombiano para medir y monitorear la contribución del sector privado a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. El plan de acción se centra en tres objetivos estratégicos.

### Objetivo estratégico 1: Mejorar la Capacidad Humana para los reportes corporativos

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





El primer objetivo estratégico aborda las limitaciones de capacidad humana para la presentación de informes corporativos. Un ejercicio de evaluación de la infraestructura nacional de informes de sostenibilidad / ODS, un taller consultivo nacional y los resultados del ADT destacaron diferentes brechas en el área de educación y capacitación profesional, relacionadas con las disposiciones legales e institucionales actualmente vigentes en el país. En la situación actual, los Estándares Internacionales de Educación (IES) no son obligatorios y, por lo tanto, no existen requisitos para incluir los IES como un elemento clave para otorgar una calificación o acreditación de alta calidad a los programas universitarios. Además, otros problemas identificados son: el nivel avanzado y la capacitación especializada después del desarrollo profesional inicial a menudo no incluyen los temas del área de informes de sostenibilidad / ODS, algunos problemas con los reportes de negocio, el aseguramiento de los informes de sostenibilidad/ODS, debilidad institucional en las Organizaciones Profesionales Contables (PAO), entre otros. Los resultados del ADT también abordaron la temática de que si bien existe un requisito de capacitación y experiencia profesional para obtener la licencia profesional, la experiencia requerida para ejercer la profesión sigue siendo muy baja. Además, no hay requisitos para un examen o desarrollo profesional continuo para ejercer la profesión en el país y no hay requisitos especiales para ejercer como auditor.

Para analizar más a fondo las causas de las limitaciones en la capacidad humana, a su vez, se subdividió esta rama en otras tres ramas adicionales para realizar un análisis más detallado de las causas predominantes. La primera rama se concentra en las regulaciones en los estándares de educación en el campo de la contabilidad y la presentación de informes, que abarca los planes de estudio y programas de educación superior, entre otras cosas. La segunda rama investiga los problemas subyacentes en la acreditación de profesionales de la contabilidad y reguladores, de esta rama se desglosan aún más las causas subyacentes de un mecanismo débil de certificación y licencia para profesionales y reguladores en el campo de la contabilidad. La tercera rama de este árbol de problemas se centra en los requisitos para la educación de desarrollo continuo y la habilitación para los profesionales de la contabilidad.

La primera parte del objetivo estratégico del plan de acción proporciona actividades que abordan específicamente soluciones para mejorar la capacidad humana para la presentación de informes corporativos. Las actividades en esta área se basan en 1) el fortalecimiento de las regulaciones en los estándares de educación en el campo de la contabilidad y la presentación de informes, 2) el fortalecimiento de las regulaciones en la acreditación de los profesionales de la contabilidad y los reguladores y 3) el establecimiento de requisitos para educación de desarrollo continuo y la habilitación para profesionales de la contabilidad.

### **Objetivo estratégico 2: Eliminar las restricciones institucionales y estructurales para la presentación de reportes corporativos**

El segundo objetivo estratégico proporciona soluciones sobre restricciones institucionales y estructurales para la presentación de informes corporativos en Colombia. El ADT subrayó problemas institucionales en relación

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





con la preparación de informes sobre los temas de sostenibilidad (medio ambiente, social y de gobierno corporativo), la coordinación y en la profesión de contabilidad. Las responsabilidades regulatorias sobre la presentación de informes en Colombia se distribuyen actualmente en diferentes entidades, y el país carece de una institución encargada de emitir certificaciones para contadores profesionales y una entidad encargada de la presentación de informes de sostenibilidad. Falta un mecanismo formal a nivel nacional para garantizar la coordinación entre los estándares de informes corporativos. En el marco actual, el sistema disciplinario no tiene un recurso de apelación, la Junta Central de Contadores enfrenta problemas relacionados con el presupuesto y la independencia limitada, y las Organizaciones Profesionales Contables (PAO) tienen reducido el poder para garantizar que se siga el código de ética, esto adicionado a las limitaciones institucionales y estructurales en la presentación de informes corporativos en Colombia.

Para comprender las causas subyacentes de esta área temática, el árbol de problemas se divide en el análisis de las razones de las debilidades institucionales en general, en una profunda inmersión en la coordinación entre instituciones y en los problemas que prevalecen en el área de monitoreo y falta de instituciones.

La segunda parte del objetivo estratégico del plan de acción, por lo tanto, proporciona soluciones a las restricciones institucionales y estructurales de los informes corporativos colombianos. Las actividades sobre 1) eliminación de las debilidades institucionales, 2) fortalecimiento de la coordinación entre instituciones, así como 3) las actividades para el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo; brindan soluciones a estas limitaciones institucionales y estructurales abordadas en el análisis del segundo árbol de problemas.

### **Objetivo estratégico 3: Mejorar la infraestructura contable para la implementación de informes de sostenibilidad**

El tercer objetivo estratégico del plan de acción proporciona actividades para resolver problemas en la infraestructura contable para la implementación de informes de sostenibilidad. Los resultados del ejercicio de evaluación integral nacional revelaron debilidades en el sistema de informes corporativos colombianos debido al hecho de que Colombia aún no requiere informes de sostenibilidad/ODS y las empresas no tienen suficiente capacidad técnica y experiencia para preparar informes de alta calidad en estos temas. La contabilidad nacional no proporciona orientación para la preparación de los informes de sostenibilidad/ODS. Todavía no hay ningún requisito o recomendación sobre el aseguramiento de los reportes de ODS en el país. Si bien la mayor parte de la economía del país está compuesta por PYMEs, las PYMEs no tienen directrices y apoyo para la implementación de informes de sostenibilidad/ODS.

Estos problemas se desglosan y analizan en el árbol de problemas sobre la limitación en la infraestructura contable para la implementación de informes de sostenibilidad. El árbol se divide en dos ramas: una rama dedicada al análisis de los motivos de una infraestructura contable débil que va más allá de la preparación de

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





la información financiera, y otra rama que analiza el problema de las debilidades de las empresas para la preparación de informes de sostenibilidad/ODS.

Las actividades del objetivo estratégico 3 en el plan de acción, por lo tanto, proporcionan soluciones a los problemas predominantes en la infraestructura contable para la implementación de informes de sostenibilidad. Las actividades abordan en particular 1) el fortalecimiento de la infraestructura contable que va más allá de la preparación de información financiera, y 2) el fortalecimiento de la capacidad de empresas para la preparación de dichos informes.

### Visión

El desarrollo de la futura infraestructura de contabilidad y presentación de informes, incluida la presentación de informes de sostenibilidad / ODS, se basa en un plan de acción a corto y mediano plazo definido a través de un proceso de consulta con las partes interesadas de los sectores público y privado colombianos. El logro de los objetivos estratégicos y la creación de la infraestructura futura de contabilidad e informes que libera el potencial de los informes de las compañías para convertirse en una fuente primaria de información sobre el desempeño de las compañías en la implementación del marco de monitoreo de los ODS depende en gran medida de la capacidad de los principales interesados para comenzar a implementar y coordinar las actividades definidas en el plan de acción. El plan de acción por sí solo no será suficiente para garantizar la inclusión de la dimensión de sostenibilidad y la actualización de la infraestructura de contabilidad y presentación de informes de Colombia. Tal desarrollo dependerá de la coordinación activa de diversas actividades por parte de las entidades interesados clave, tal como se propone en el plan de acción. Si bien la ejecución de estas actividades permitirá un avance significativo en el entorno de contabilidad y presentación de informes, su éxito dependerá de la capacidad de las partes interesadas para planificar y coordinar la acción de manera estratégica.

Con la implementación exitosa de los tres objetivos estratégicos, el entorno colombiano de contabilidad y presentación de informes aumentará su capacidad humana para la presentación de informes corporativos con el apoyo de un estándar educativo consistente en el campo de la contabilidad y la presentación de informes, incluidos los programas de presentación de informes de sostenibilidad y ODS y en alineación con los Estándares Internacionales de Educación. Un sistema de acreditación confiable y funcional asegurará la certificación y otorgamiento de licencias sin problemas de los profesionales de la contabilidad y los reguladores. La educación de desarrollo continua y habilitaciones bien definidas para la contabilidad y los profesionales mantendrán a los actores de la contabilidad actualizados. La implementación exitosa de los objetivos estratégicos mejorará las instituciones y estructuras en el entorno de informes corporativos colombianos. Se eliminarán las debilidades institucionales y se asignarán organismos específicos con un esquema de ventanilla única para áreas específicas de contabilidad y presentación de informes del país. Con

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)





un plan estratégico previamente acordado para la infraestructura de contabilidad, la coordinación entre las instituciones será eficiente y transparente. El sistema de monitoreo funcionará eficientemente con reformas específicas en la infraestructura de contabilidad e informes para superar los obstáculos y los cuellos de botella existentes. Colombia liderará la implementación de informes de sostenibilidad con su infraestructura mejorada de contabilidad e informes aprovechando todo el potencial de los informes de las compañías para convertirse en una fuente primaria de información sobre el desempeño de las compañías en la implementación del marco de monitoreo de los ODS. Con este paso significativo hacia la presentación de informes de sostenibilidad, el país estimulará el desarrollo de la región en el área de informes de sostenibilidad al compartir su experiencia exitosa y servirá como modelo a seguir para la implementación de informes de sostenibilidad/ODS para otros países de la región. Por lo tanto, la infraestructura contable de Colombia irá más allá de la preparación de la información financiera y contará con información confiable y comparable en los reportes de sostenibilidad. Las empresas colombianas estarán bien preparadas para entregar dichos informes de manera consistente gracias a la capacitación adecuada, el apoyo y la alta conciencia de los actores en el entorno contable y de presentación de informes.

La creación de tales resultados sostenibles depende de actividades sincronizadas entre las partes públicas y privadas involucradas en la infraestructura de contabilidad y presentación de informes de Colombia, así como también de las instituciones a cargo de la implementación de los ODS. Para garantizar el éxito de la implementación, es necesario fomentar una coordinación adecuada y seguir el plan de acción que involucra a todos los interesados clave. Por lo tanto, el plan de acción servirá como una hoja de ruta y una brújula para la transformación y la historia de éxito de la industria de la contabilidad. Con la puesta en marcha de la implementación respaldada por los principales interesados del país, Colombia ahora puede aprovechar todo el potencial de su infraestructura de contabilidad e informes, desbloqueando oportunidades para utilizar el desempeño de las compañías para la implementación del marco de monitoreo de los ODS.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

